PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 259/14

Caacupé, 03 de julio de 2.014.-

VISTO: el Acta Nº 17 de fecha 03 de julio de 2014, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe N° 021/14 del Comité de Evaluación en el punto **N° 3 "Documentos Básicos de Carácter Sustancial",** informa que se han verificado las documentaciones del proveedor, **NM DISEÑOS;** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponde a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.----------

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto **N° 4 "Ajustes de las Ofertas por errores Aritméticos"** consta cuanto sigue: "...se deja constancia de que la oferta es correcta desde el punto de vista aritmético.----------

Que, en el punto **N° 5 "Evaluación Técnica y Económica. Antecedentes"** consta cuanto sigue: "...En ese sentido, se realiza una breve descripción de los antecedentes del Expediente UOC Nº 20 a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de Contratación Directa para: "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ATYRA**", el cual, según Acta Nº 020/2014 de fecha 06 de junio del año en curso, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: **JOSE FIGUEREDO FALCON, FELIPE AGHEMO S.R.L., DIVIPORTAS S.A., ENGINEERING S.A. y NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI;** de las cuales **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA REFFINELLI** ha presentado sus oferta. Por tal motivo y atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"; se optó por realizar una **prórroga de las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas,** según Adenda Nº 01 de fecha 06/06/2014, a fin de cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme lo dispuesto en la Resolución DCNP Nº 805 del 22 de mayo de 2009; comunicándose a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 17 de junio de 2014, se procede al Acto de Apertura de Sobre de la Empresa: **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI; "**... de acuerdo al estudio de las características técnicas de la oferta presentada, surge que el bien ofertado por la firma **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC de la Carta Invitación del presente llamado; según el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe no se han detectado errores de carácter aritmético, por consiguiente se analiza la oferta de los ítems...". En el punto **Nº 6** "**Requisitos para Calificación Posterior":** se constata que la firma **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, cumple con la capacidad financiera, por lo que se recomienda para su adjudicación.-----

Que, en el Punto **Nº 7 "Análisis de Ofertas":** Se evalúa cada ítem ofertado, teniendo en cuenta la calidad de los productos, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas..." ----------

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ATYRA" PAC/ID N° 277.900** de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, por un **monto total de Gs.** 30.660.000 **(guaraníes treinta millones seiscientos sesenta mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, autorizando al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Presidente

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ATYRA" PAC/ID N° 277.900,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación, a la Empresa **NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, RUC N° 1009022-3**, por un **monto total** de **Gs. 30.660.000 (guaraníes treinta millones seiscientos sesenta mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

NM DISEÑOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
OFICINA 1								
1	Escritorio en "L" E2	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	1.280.000	1.280.000.-
2	Sillón de trabajo tipo "1" ST1	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	1.450.000	1.450.000.-
3	Sillón de Interlocutor tipo "1" SI1	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	240.000	480.000.-
4	Modulo Archivador MA	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	620.000	1.240.000.-
5	Módulo de Espera MOD	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	980.000	3.920.000.-
6	Mesa de apoyo Me	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	380.000	380.000.-
7	Papelera de Melamina P2	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000.-
OFICINA 2								
8	Estante Metálico EM	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	610.000	3.050.000.-
OFICINA 3								
9	Mesa de Reuniones 1,10x2, 10m. MR	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	2.600.000	2.600.000.-
10	Sillón de Trabajo Tipo "1" - Juez ST1	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	370.000	370.000.-
11	Silla de Interlocutor Tipo "1" SI1	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	230.000	1.150.000.-
12	Modulo Archivador MA	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	620.000	620.000.-
13	Papelera de Melamina P2	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000.-
OFICINA 4								
14	Sillones en Tanden de 4 asientos T4	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	1.600.000	3.200.000.-
15	Mesa de apoyo Me	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	380.000	380.000.-
16	Papelera de Melamina P2	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000.-
17	Mostrador recto de secretaria mrs	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	3.500.000	3.500.000.-
18	Sillón de trabajo tipo cajero ST5	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	390.000	780.000.-
19	Escritorio simple E3	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	920.000	1.840.000.-
20	Sillón interlocutor tipo "2" SI2	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000.-
21	Sillón de trabajo tipo "3" ST3	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	380.000	380.000.-
22	Sillón de trabajo tipo "4" ST4	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000.-
23	Modulo Archivador MA	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	620.000	1.240.000.-
24	Papelera de Melamina P2	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	220.000	880.000.-
SANITARIOS								
25	Papelera de Melamina P2	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	220.000	660.000.-
TOTAL								30.660.000.-

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Presidente

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera.--------

ART. 4° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Presidente

Ante mí:

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
03 JUL 2014
MESA DE ENTRADA
U.O.C.